ADICIÓN Y PRÓRROGA NRO. 1 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSA SAYRN 123 2024			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA		
NIT	890.981.554 – 6		
CONTRATISTA	DANIELA MONSALVE GOMEZ		
CEDULA	1.007.322.135		
SUPERVISOR	JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO - SECRETARIO AGROPECUARIO Y RECURSOS NATURALES.		
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EDUCACION AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PGIRS- EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.		
VALOR	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L ($10.400.000) TAL VALOR NO SERÁ GRAVADO CON IVA, POR NO SER EL CONTRATISTA RESPONSABLE POR TAL CONCEPTO.		
CDP	**FECHA EXP.**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
00513	06/05/2024	$ 10.400.000	$10.400.000
RP	**FECHA EXP.**	**VALOR RP**	
00612	20/05/2024	$ 10.400.000	
ADICION NRO. 1	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000)		
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.600.000).		
PLAZO	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA SUSCRIPCION	MAYO 17 DE 2024		
FECHA INICIO	MAYO 20 DE 2024		
PRORROGA NRO. 1	DOS (2) MESES.		
NUEVA FECHA TERMINACION	NOVIEMBRE 19 DE 2024		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION Y PORROGA NRO. 1	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, AGOSTO 13 DE 2024.		

Entre el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. 890.981.554-6, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada legalmente por LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº. 8.150.385 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia), quien obra en su calidad de Alcalde Municipal, según consta en el Acta de Posesión del 19 de diciembre de 2023, quien para efectos se llamara entidad CONTRATANTE o MUNICIPIO, por una parte; y por la otra la señora DANIELA MONSALVE GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.322.135 expedida en Santa Rosa de Osos-Antioquia, quien para efectos de este contrato

se denomina CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la siguiente ADICION y PRORROGA para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diecisiete (17) de mayo de 2024 se suscribió por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS y la señora DANIELA MONSALVE GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.007.322.135 expedida en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EDUCACION AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PGIRS- EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

2. Que el inicio del contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024, fue el día veinte (20) de mayo de 2024, con un plazo inicial de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación el diecinueve (19) de septiembre de 2024.

3. Que el valor inicial del contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024, es de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($10.400.000).

4. Que a la fecha el contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024, se encuentra vigente.

5. Que la secretaria Agropecuaria y Recursos Naturales maneja una serie de procesos operativos y administrativos que sobrepasan la carga laboral del personal de planta y puede llegar a restringir la capacidad de atender todos los requerimientos del área. Por este motivo se requiere dar continuidad al contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024 brindando la prestación de servicios de apoyo en los diferentes procesos ambientales que se lideran desde del municipio de Santa Rosa de Osos.

6. Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo inicial del contrato de prestación de servicios Nro. CPSA SAYRN 123 2024, en DOS (02) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el día diecinueve (19) de noviembre de 2024.

7. Que, como consecuencia de la prórroga requerida, se debe llevar a cabo la adición del valor inicial del contrato de prestación de servicios Nro. CPSA SAYRN 123 2024, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
01035	06/08/2024	$5.200.000
FUENTE DE FINANCIACION	**CODIGO RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELETRICO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

El camino hacia la competitividad

8. Que, en atención a lo referenciado, el secretario de Agropecuario y Recursos Naturales,

opta por solicitar la adición por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) y la prórroga por el término de DOS (02) MESES, al contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024.

En consideración a lo anterior

ACUERDA

PRIMERA: VALOR ADICIONAL. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 01035 de fecha 06 de agosto de 2024, con rubro 2.3.2.02.02.009–servicios para la comunidad, sociales y personales, respecto del contrato principal, los cuales serán reconocidos y cancelados al CONTRATISTA en los términos y condiciones pactadas en el contrato principal.

SEGUNDA: PRORROGAR. - El plazo de ejecución que se adiciona mediante el presente acuerdo será de DOS (02) MESES, adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de SEIS (06) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el diecinueve (19) de noviembre de 2024.

TERCERA. CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en la presente adición y prorroga, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

CUARTA. La presente adición y prorroga deberá ser publicada en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición por parte de la Oficina de contratación del Municipio, entendida esta como la suscripción de la misma.

CUARTA: La adición y prórroga Nro. 1 al contrato Nro. CPSA SAYRN 123 2024, quedará perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal
Municipio de Santa Rosa de Osos, Ant

ORIGINAL FIRMADO
DANIELA MONSALVE GOMEZ
Contratista

El camino hacia la competitividad

Proyecto: Daniela Uribe del Rio- Contratista- Contratación
Reviso: Érica María Restrepo Zapata- Profesional Universitaria- Contratación
Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas